



RESOLUCIÓN de 14 mayo de 2010, de la Dirección General de Gestión de Personal, por la que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 26 de marzo de 2010 y se anuncia la fecha de celebración de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano.

La Orden de 26 de marzo de 2010 (Boletín Oficial de Aragón del 8 de abril) por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos, preveía en su apartado 4.1 que la Dirección General de Gestión de Personal haría públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a estos procedimientos selectivos, así como de los aspirantes que, por no poseer la nacionalidad española, deberán realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, aludida en la base 7 de la convocatoria.

Asimismo, el apartado 7.1 de la convocatoria disponía que, por la Dirección General de Gestión de Personal se anunciará el lugar y la fecha de celebración de la prueba de acreditación del castellano.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos a estos procedimientos selectivos con indicación de aquellos aspirantes que cumplen con los requisitos para la emisión del informe a que se refiere la base 8.3.2 y aquellos que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.1 de la Orden de convocatoria, deberán acreditar, mediante la realización de la prueba que en el mismo se indica, el conocimiento del castellano.

Segundo.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes excluidos en los citados procedimientos selectivos con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.—Ordenar la exposición de las listas a las que se refieren los apartados primero y segundo de esta resolución, a partir del día 27 de mayo de 2010, en los Servicios Provinciales de Educación, Cultura y Deporte, así como en la página Web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<http://www.educaragon.org>).

Cuarto.—Hacer pública, según anexo a esta resolución, la fecha, hora y lugar de la celebración de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, así como el contenido de la misma según se establece en el apartado 7.2 de la orden de convocatoria.

Quinto.—De conformidad con el apartado 4.1 de la Orden de convocatoria citada, los interesados podrán presentar alegaciones en el plazo de siete días naturales, a partir del siguiente al de la exposición de estas listas provisionales. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos podrán manifestarlo en este mismo plazo. Las reclamaciones se dirigirán a la Dirección General de Gestión de Personal y se presentarán en el Servicio Provincial en el que presentaron la solicitud de participación, o en cualquiera de los lugares previstos en el apartado 3.5 de la orden de la convocatoria.

Zaragoza, 14 de mayo de 2010.

**El Director General de Gestión de Personal,
CARLOS IGLESIAS ESTAÚN**

ANEXO**Prueba de acreditación del conocimiento del castellano**

Se convoca para el día 10 de junio de 2.010, a las diez horas, en la Escuela Oficial de Idiomas de Zaragoza, calle Domingo Miral s/n, a los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, que no posean nacionalidad española y que deban realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, que se ajustará al siguiente contenido:

Parte escrita

1. Comprensión lectora:
 - a) Responder a preguntas de elaboración personal sobre un texto dado durante un período de tiempo de veinte minutos.
 - b) Responder a preguntas de opción múltiple sobre un texto de la actualidad sociocultural española durante un período de tiempo de veinte minutos.
2. Expresión escrita:
 - a) Elaboración de una carta o escrito oficial sobre un supuesto dado durante un período de tiempo de treinta minutos.
 - b) Redacción de un tema a elegir entre dos propuestos por el Tribunal durante un período de tiempo de cuarenta minutos.
3. Prueba de gramática y léxico: Ejercicio de selección múltiple, que comprenderá 100 ítem, durante un período de tiempo de sesenta minutos.

Parte oral

Este ejercicio, resumen y opinión de un texto facilitado por el Tribunal durante el tiempo máximo de diez minutos.

Debate con el Tribunal sobre un tema relacionado con el texto leído durante un tiempo máximo de diez minutos.

Tanto la parte oral como la escrita no podrán realizarse con ayuda de diccionario alguno.